INFORME DE PAGOS

OBJETO **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR EN LAS ACTIVIDADES, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INFORMES REQUERIDOS POR LEY EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO (CUND)".**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaboración Actas de Comisión Primera, Segunda y Tercera.
2. Elaboración de Actas de Comisiones Accidentales.
3. Elaboración de Oficios y documentos institucionales.
4. Elaboración de Oficios a los Concejales.
5. Registro de Comunicaciones Oficiales enviadas.
6. Registro de Comunicaciones Oficiales recibidas.
7. Elaboración de constancias de publicación de Ordenes del Día y Resoluciones.
8. Radicación de Correspondencia.
9. Publicación de documentos y elaboración de constancias.
10. Elaboración de informes.
11. Manejo del Archivo.
12. Apoyo en la actualización de la página del Concejo.
13. Apoyo durante las sesiones ordinarias programadas por el Concejo Municipal.
14. Apoyo durante las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.
15. Apoyar todas las actividades inherentes al Concejo Municipal y las programadas por el Presidente del Concejo.
16. Apoyar las actividades administrativas para lograr el cumplimiento de objetivos, metas e informes requeridos por Ley de competencia al Concejo Municipal de Pacho (Cund).
17. Apoyar en la elaboración de memorandos y oficios dentro de los tiempos establecidos por ley y de acuerdo a las instrucciones de la Secretaria General y el Presidente del Concejo Municipal de Pacho (Cund).

18. Apoyar en la elaboración de informes exigidos por los organismos de control y de competencia al Concejo Municipal de Pacho (Cund).
19. Elaborar, transcribir y digitalizar actas grabadas en Sesiones del Concejo Municipal de Pacho (Cund).
20. Aplicar las normas archivísticas vigentes y organizar la documentación conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas, así como los archivos digitales de los mismos, que se generen en el Concejo Municipal de Pacho (Cund).
21. Apoyar la actualización de la página web, redes sociales y demás medios de comunicación del Concejo Municipal de Pacho (Cund).
22. Apoyar en la recepción y entrega de correspondencia y órdenes expedidas por la Presidencia, Plenaria y Secretaría General del Concejo Municipal de Pacho (Cund).
23. Colaborar con la organización de eventos, actos protocolarios, reuniones y asistir a los mismos con el Concejo Municipal de Pacho (Cund).
24. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.
25. Atención al Público.

PLAZO: Once (11) meses y catorce (14) días a partir del día quince (15) de Enero de dos mil veinticinco (2025), hasta el día veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

VALOR: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($43.690.000) MCTE.

FORMA DE PAGO

PAGO	FECHA	VALOR $	PORCENTAJE INDIVIDUAL	% ACUMULADO
PRIMER PAGO	14 DE FEBRERO DE 2025	4,369,000.00	10%	10
SEGUNDO PAGO	13 DE MARZO DE 2025	3,932,100.00	9%	19
TERCER PAGO	11 DE ABRIL DE 2025	3,669,960.00	8.40%	27.4
CUARTO PAGO	14 DE MAYO DE 2025	3,713,650.00	8.50%	35.9

QUINTO PAGO	12 DE JUNIO DE 2025	3,801,030.00	8.70%	44.6
SEXTO PAGO	15 DE JULIO 2025	3,582,580.00	8.20%	52.8
SEPTIMO PAGO	13 DE AGOSTO DE 2025	3,669,960.00	8.40%	61.2
OCTAVO PAGO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025	3,538,890.00	8.10%	69.3
NOVENO PAGO	14 DE OCTUBRE DE 2025	3,801,030.00	8.70%	78
DECIMO PAGO	13 DE NOVIEMBRE DE 2025	4,369,000.00	10%	88
DECIMO PRIMER PAGO	29 DE DICIEMBRE DE 2025	5,242,800.00	12%	100
TOTAL	**.....**	**43.690.000**	**100%**	

ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ
C.C. No. 52.601.945 de Pacho Cund.
Dirección: Diag. 9 No. 25ª – 102 Barrio La Palmita Pacho Cund.
Celular 311 239 46 87
Correo electrónico: elianamdf@gmail.com

Pacho Cund., 15 de Enero de 2025

Honorable Concejal
CARLOS HUMBERTO CARDENAS HERRERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA

Ref: Presentación propuesta de prestaciòn de servicios.

Me permito presentar propuesta conforme a la solicitud realizada por Usted.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:
Apoyar al Concejo Municipal de Pacho (Cund), en el cumplimiento de sus funciones, en el desarrollo de actividades y acciones que se necesiten para su buen funcionamiento, en cumplimiento de la ley, su misión y los requerimientos de los entes nacionales, departamentales y municipales"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar serán las siguientes:

1. Tramitar con diligencia el presente contrato.
2. Colaborar con el Concejo Municipal de Pacho (Cund), para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
3. Mantener actualizados todos sus documentos especialmente el RUT, la hoja de vida, la declaración de bienes y rentas y los que la entidad le requiera.

4. Pagar el impuesto de timbre si la cuantía lo amerita y hacer la publicación del contrato en los términos previstos en el mismo.

5. Asumir para cada uno de sus pagos los valores correspondientes a su seguridad social integral, obligación que el Concejo Municipal verificará por medio del supervisor del Contrato.

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieren presentarse.

7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, siempre con sentido de compromiso con el Concejo Municipal de Pacho (Cund).

8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al Concejo Municipal y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

9. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato las situaciones previsibles que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato y el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

10. Informar al Supervisor de forma inmediata y por escrito, en caso de sobrevenir durante la ejecución del contrato, inhabilidad y/o incompatibilidad preceptuada en la Constitución y en la ley, en especial las instituidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 1952 de 2019, así como las que las modifiquen, adicionan o sustituyan, tal circunstancia.

11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

12. Conocer y dar cumplimiento a las políticas, planes, y procedimientos del Concejo Municipal.

13. Portar las prendas institucionales que le hayan sido proporcionadas para facilitar el cumplimiento de su objeto contractual.

14. Cumplir con el objeto del contrato y en el desarrollo de todas las actividades que le sean asignadas, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Concejo Municipal.

15. Tratar con respeto y cordialidad, a los miembros de la Corporación y a las personas con las que se relacione la entidad en aras de una sana convivencia.

16. Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados.

17. Presentar mensualmente, y cuando se requiera, informes de actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

18. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

19. En caso de requerirse entrega de documentación, ésta será bajo la coordinación y autorización del Presidente y la Secretaría del Concejo Municipal de Pacho (Cund).

20. Todas las demás que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Apoyar las actividades administrativas para lograr el cumplimiento de objetivos, metas e informes requeridos por Ley de competencia al Concejo Municipal de Pacho (Cund).

2. Apoyar en la elaboración de memorandos y oficios dentro de los tiempos establecidos por ley y de acuerdo a las instrucciones de la Secretaria General y el presidente del Concejo Municipal de Pacho (Cund).

3. Apoyar en la elaboración de informes exigidos por los organismos de control y de competencia al Concejo Municipal de Pacho (Cund).

4. Elaborar, transcribir y digitalizar actas grabadas en Sesiones del Concejo Municipal de Pacho (Cund).

5. Aplicar las normas archivísticas vigentes y organizar la documentación conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas, así como los archivos digitales de los mismos, que se generen en el Concejo Municipal de Pacho (Cund).

6. Apoyar la actualización de la página web, redes sociales y demás medios de comunicación del Concejo Municipal de Pacho (Cund).

7. Apoyar en la recepción y entrega de correspondencia y órdenes expedidas por la Presidencia, Plenaria y Secretaría General del Concejo Municipal de Pacho (Cund).

8. Colaborar con la organización de eventos, actos protocolarios, reuniones y asistir a los mismos con el Concejo Municipal de Pacho (Cund).

9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

10. Las demás que le asigne el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Once (11) meses y catorce (14) días.

HONORARIOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

FACTOR	VALOR TOTAL
HONORARIOS	$ 43.690.000.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender los costos que demande el contrato correspondiente, se realizará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2024000206

OBSERVACIONES RELEVANTES DEL CONTRATO A CELEBRAR: La ejecución del contrato a celebrar no genera subordinación laboral, ni cumplimientos de horarios y, por lo tanto, no es constitutivo de vinculación laboral, Por lo tanto, los honorarios que se establezcan cubren todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato.

ELIANA MARBID DIAZ FERNANDEZ
C.C. No. 52.601.945 de Pacho Cund.
Dirección: Diag. 9 No. 25ª – 102 Barrio La Palmita Pacho Cund.
Celular 311 239 46 87
Correo electrónico: elianamdf@gmail.com